

sultará de su decision, en favor de una doctrina, no presentará la garantía mas cierta de la divinidad de su origen.

PROTESTANTE. Habeis disipado mis prevenciones, y nada me queda que oponer á las tradiciones, cuya defensa habeis tomado. La Escritura testifica que los apóstoles no han escrito todo lo que han predicado, y que por consiguiente deben existir tradiciones verdaderamente apostólicas. La Iglesia ó la sociedad cristiana, que las ha conservado, nos las muestra existentes en nuestros mismos dias, y los caracteres por medio de los cuales podemos discernirlas de las invenciones de los hombres nos ofrecen todas las garantías que se pueden desear.

De aquí se sigue que la Escritura no es ni puede ser la sola regla de fé de un cristiano. El espíritu privado, solo ó auxiliado de las luces del Espíritu Santo, no puede ser tampoco su intérprete. ¿Cuál es, pues, y os lo suplico encarecidamente, cuál es la verdadera regla de fé de los cristianos?

CATÓLICO. En la conversacion siguiente responderé á vuestra pregunta.

CONVERSACION OCTAVA.

De la verdadera regla de fé.—Jesucristo ha establecido en el cuerpo de los primeros pastores de la Iglesia, 1.º un magisterio público para interpretar las Escrituras y regular la fé de los fieles; 2.º un ministerio público para administrarles los medios de salvacion; 3.º una autoridad pública para gobernarles en las cosas espirituales.

CATÓLICO. Ya habeis visto, mi querido, que el fin que Jesucristo se ha propuesto al dar una religion á la tierra, ha sido reunir á los hombres de todas las naciones, judíos y gentiles, libres y esclavos, griegos y bárbaros, en un solo cuerpo, de que él es el jefe, con el fin de conducirlos á todos al conocimiento de la verdad y á la salvacion. Habeis visto que, para llegar á este fin, nada ha recomendado tanto como la unidad de fé, de espíritu, de lenguaje, de pensamiento y de sentimiento, entre todos los miembros que debian pertenecer á este cuerpo; que este fué el objeto de las últimas instrucciones que dejó á sus discípulos la víspera de su muerte, como igualmente de las súplicas y oraciones mas admirables que dirigió á su Padre celestial en esta circunstancia para siempre memorable.

Siendo tal el fin de Jesucristo, si se pregunta ahora al buen sentido, á la razon, sobre lo que ha debido hacer para llegar á este fin, si se propone esta cuestion, como una especie de problema para resolverlo *á priori*, á hombres sábios, ilustrados y desinteresados en su resolucion, ó nos engañamos en gran manera, ó cremos poder sostener que la decision que darán, será que el autor de semejante religion ha debido establecer magistrados, revestidos de la autoridad necesaria para interpretar su doctrina y mantener su uniformidad, para hacer observar sus leyes y gobernar despues de él la sociedad que él ha fundado. Este juicio, que la razon y la esperiencia han dictado á todos los legisladores y á todos los fundadores de sociedades ó instituciones análogas á la de la Iglesia, debe pareceros tanto mas sabia y mejor fundada, cuanto que habeis visto largamente en las conversaciones precedentes, á qué espantosa multiplicacion de sectas y de doctrinas, á qué excesos, han sido llevados forzosamente los protestantes, por causa de seguir un sistema contrario.

Lo que la razon aconseja, esto es lo que Jesucristo ha hecho. Basta abrir las Escrituras para convencerse de ello. Dispuesto á dejar la tierra para volver al cielo, reunió á sus apóstoles y les dijo: "Todo poder me ha sido dado en el cielo y en la tierra. . . . Yo os envio como mi Padre me ha enviado á mí. . . . Id pues, enseñad á todas las naciones, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, enseñándoles á observar todo lo que yo os he prescrito; y ved aquí que yo estoy con vosotros, todos los dias, hasta el fin del mundo;" ó bien segun otro Evangelista: "Id por todo el universo, predicad el Evangelio á toda criatura. El que creará y recibirá el bautismo, será salvo; pero el que no creará, será condenado. . . . El que os recibe, me recibe, y el que me recibe, recibe á aquel que me ha enviado. . . . El que os escucha me escucha, y el que os desprecia, me desprecia á mí mismo, y á aquel que me ha enviado. . . . Si algunos no os reciben y no os escuchan, salid de la casa ó de la ciudad donde se hallan y sacudid el polvo de vuestros zapatos en testimonio contra ellos. Yo os lo digo en verdad: Sodoma y Gomorra serán tratadas menos severamente que una tal ciudad en el dia del juicio."

Que en virtud de semejantes palabras los apóstoles hayan recibido de Jesucristo el derecho de enseñar á todas las naciones, de enseñarles todo lo que Jesucristo les habia enseñado á ellos mismos, nadie puede negarlo. Que este derecho haya pasado á sus sucesores, y que este derecho debe ser transmitido de unos á otros hasta el fin del mundo, no es menos incontestable, porque, por una parte, se trata de enseñar á todas las naciones, y de que Jesucristo ha prometido su asistencia, para este efecto, hasta la consumacion de los siglos; y por otra, sobre estas palabras y sobre los poderes que están concedidos á los apóstoles y á sus sucesores es sobre que los ministros protestantes pretenden fundar su derecho de enseñanza á los fieles. Nada mas claro ni mas formal como la obligacion impuesta á todos los hombres de someterse á semejante enseñanza, bajo la pena de ser tratados mas severamente que las ciudades idólatras, por la razon de que no recibir la enseñanza de los enviados de Jesucristo, es no recibir y desechar á Jesucristo mismo, y que no oír á la Iglesia cuando anuncia el Evangelio por la boca de sus pastores, es ser pagano y publicano. Ademas, si hay en la Iglesia un cuerpo de pastores encargados por Jesucristo de enseñar su doctrina y toda su doctrina, de enseñar á todos los hombres y hasta el fin del mundo, si todos tienen obligacion de someterse y sujetarse á esta enseñanza; luego será verdad decir que hay en la Iglesia un magisterio público y permanente, cuya enseñanza debe ser la regla de fé de todos los cristianos.

Oíd todavia sobre el establecimiento de este magisterio al apóstol San Pablo en su carta á los de Efeso. Hablando de Jesucristo dice: "El es el que ha establecido apóstoles, profetas, Evangelistas, pastores y doctores, á fin de que unos y otros trabajen en la formacion de los santos, en las funciones del ministerio, en la edificacion del cuerpo de Jesucristo (la Iglesia), hasta que todos nos halleemos en la unidad de la fé y en el conocimiento del Hijo de Dios." Se ve claramente por estos testos, que el ministerio de los pastores ha sido establecido para formar discípulos de Jesucristo por medio de la enseñanza, para propagar su Iglesia, para santificar sus miembros por la administracion de los medios de salvacion, para preservar á los fieles de las seducciones del error, para mantenerlos en la unidad de doctrina, y para hacer

todo esto hasta que todos los hombres lleguen al conocimiento de la verdad, esto es, hasta el fin del mundo.

Bastaria, por otra parte, observar que este ministerio, que esta reunion de poderes conferidos á los apóstoles, han sido establecidos y concedidos en favor de la Iglesia, para poder inferir con toda seguridad que deben durar tanto como la Iglesia. Pero, replica aquí un ilustre defensor de nuestras doctrinas en estos últimos tiempos, “¿cómo este ministerio podrá tocar el fin de su institucion, si no tiene la autoridad de juzgar cuál es la sana doctrina? Para retener á los hombres en la unidad de la fé, es preciso de toda necesidad comenzar por establecer, cuál es esta fé única en que debe retenerse. El poder de fijar á los hombres en la verdadera creencia, supone como cosa muy esencial, el de fijar la creencia misma. El poder de prevenir, de hacer cesar los errores es nulo é ilusorio, sin el poder de decidir cuáles son estos errores, y decidirlo con autoridad. Puras exhortaciones, simples consejos, como quieren nuestros adversarios, son medios absolutamente impotentes. Teniendo aquel á quien se dirigen tanta autoridad para desecharlos, como el que los propone para presentarlos, la fluctuacion de opiniones no puede detenerse con eficacia. Para convencerse de ello, consideren únicamente los protestantes el estado de sus Iglesias.

Los apóstoles y sus sucesores han recibido igualmente de Jesucristo los mismos poderes, en cuanto á la administracion de los Sacramentos. A los apóstoles se les ha dicho: *Bautizad todas las naciones*; á ellos, Jesucristo, despues de la institucion de la cena, les dirigió estas palabras: *Haced esto en memoria de mí*; á ellos todavía les dijo: *Recibid el Espíritu Santo, aquellos á quienes remitiereis los pecados, les serán remitidos, y aquellos á quienes se los retuviereis, les serán retenidos*. Así es como por todas partes los apóstoles y sus sucesores han sido calificados de *ministros de Jesucristo*, de *dispensadores de sus misterios*.

Los mismos derechos y los mismos poderes en cuanto al gobierno espiritual de los fieles. Los apóstoles y sus sucesores están investidos de la autoridad de hacer leyes, de juzgar las trasgresiones y de castigarlas. Jesucristo ha ordenado á los fieles de *escuchar á la Iglesia*, de estar sumisos á sus decisiones, y ha declarado que aquellos que le nieguen la obediencia, *serán mirados como paganos y publicanos*. La Escritura declara, que *el Espíritu Santo ha establecido obispos para gobernar la Iglesia de Dios*. En consecuencia, los apóstoles hacen leyes en el concilio de Jerusalem; San Pablo castiga al incestuoso de Corinto, entregándolo á Satanás, y separándolo de la comunión de los fieles; él ordena á las iglesias de Siria y de Cilicia que guarden los preceptos de los apóstoles y de los ancianos.

Nada mas sábio, mas racional y mas conforme á la naturaleza y á las necesidades de la humanidad como el establecimiento de una autoridad, que decida de todo, que todo lo presida, y que todo lo regule en materia de religion. “En efecto, dice Wiseman, vemos que todas las veces que la Providencia tiene intencion de conducir á los hombres á la unidad de pensamiento ó de accion, ella les coloca bajo la influencia del principio de autoridad. ¿Cuál es la base de la sociedad doméstica, sino la obediencia? Comprendemos, por un instinto de nuestra naturaleza, que los hijos destinados á aprender, jamas adquirirían la instruccion que les es necesaria, si cada una de estas pequeñas repúblicas que llamamos familias, no estuviese gobernada por una regla de

sumision ó de gerarquía. La esperiencia nos demuestra, que si el niño no está colocado bajo la direccion de sus padres y de sus maestros, su espíritu salvaje é independiente estaria desprovisto de las virtudes mas dulces y de los sentimientos mas afectuosos de nuestra naturaleza, y su corazon estaria abierto á la impetuosa corriente de todas las pasiones y al dominio de todos los vicios. ¿Y no provee del mismo modo la Providencia, con respecto á la conservacion del orden social? ¿Se ha oido jamas hablar de una sociedad que no esté gobernada, que no tenga un poder establecido, una jurisdiccion reconocida? ¿Pueden concebirse hombres que gocen del estado social, que obren unos en otros segun las reglas y principios anteriormente fijos, unidos para el cumplimiento de los deberes de la vida pública, para la paz y para la guerra. . . . sin que la unidad esté realizada y establecida en esta congregacion de individuos, por medio de la institucion de una autoridad pública. Aun diré mas: ¿ademas de la existencia de un cuerpo de leyes, que forme una constitucion, no es necesaria una autoridad viva que haga prevalecer la inviolabilidad de la ley escrita, y proteja el estado contra las empresas de los intereses particulares?”

PROTESTANTE. Los testos que habeis citado en favor del principio de autoridad en hecho de religion, parecen bastante precisos, y las razones que acabo de oír me parecen igualmente plausibles. ¿Cómo sucede, pues, que todos los ministros y doctores protestantes condenan tan severamente semejante sistema?

CATÓLICO. La razon es, porque este sistema ataca y destruye el protestantismo por su misma base. Es preciso, pues, ó condenarle para permanecer protestante, ó hacerse católico admitiéndolo. Se ha creído hallar un medio cómodo de escapar de esta alternativa; pero este medio no es otra cosa que una inconsecuencia mas. Es condenar este sistema *en las palabras*, y admitirle *de hecho*. Esto es lo que hacen todos los pastores protestantes que sostienen la necesidad de las confesiones de fé, sean como reglas de creencia para los fieles, sean como reglas de enseñanza para los ministros. Este es por consiguiente el sistema recibido y seguido por los pastores valdenses, puesto que ellos han proclamado de nuevo la confesion de fé de 1655.

Digo que todo ministro que se atiene á una confesion de fé, aprueba de hecho el sistema de autoridad. En efecto, ¿qué seria una confesion de fé, si no fuese regla de fé? Quitadle el carácter de regla, y ved lo que le quedará: nada absolutamente. Se os dirá, por haceros ilusion con respecto á esto, que una confesion de fé es una bandera religiosa, es una reunion entre los miembros de la Iglesia que la ha adoptado. Si, la confesion de fé será todo esto, si la fé de estos miembros está conforme con ella, y si ellos reconocen en ella un carácter de regla obligatoria. No, si es de otro modo; porque entonces ya seria una señal, que lejos de reunir á aquellos á quienes se ha dado, seria por el contrario una señal de division y de contradiccion, como lo son hoy generalmente todas las confesiones de fé protestantes. Seria una bandera acribillada y hecha girones por aquellos mismos, que debian rodearla para defenderla. Tened por cierto, que una confesion de fé es nada, si no es obligatoria; pero si obliga, ya teneis el sistema de autoridad; ya teneis el magisterio público recibido de hecho por los protestantes, recibido contra el principio fundamental de su secta, y con una tiranía é inconsecuencia, que, como lo veremos muy pronto, no se hallan entre los católicos.

Avanzo un poco mas y digo, que aquellos doctores protestantes que no admiten las confesiones de fe sino como regla de enseñanza, profesan tambien de hecho el principio de autoridad. ¿Puede concebirse, en efecto, que una confesion de fe pueda ser recibida como regla de enseñanza, sin que ella sea la regla de fe de la muchedumbre, y sin que lo sea en efecto? ¿Para qué fin enseñar así, sino para que las personas del pueblo crean así y no de otro modo?

Para que sepais y os convenzais de que los decretos y formularios han tenido siempre una fuerza obligatoria, bastará tengais la mas ligera pintura de la historia de los sínodos y de las confesiones de fe de los protestantes. Podriamos citar innumerables ejemplos, pero nos limitaremos al del sínodo de Dordrecht, el mas solemne de todos, y cuyas decisiones han servido por mucho tiempo de autoridad entre los protestantes. Dejemos hablar con este objeto al pastor y profesor Cheneviere. Este nos enseñará, si los decretos y las confesiones de fe hacen ó tienen autoridad entre los protestantes. “A este concilio, dice, se hizo comparecer á los armenios, como acusados, y no como teólogos para desarrollar su doctrina. . . . Los calvinistas del concilio insistieron fuertemente sobre la necesidad de hacer que las controversias religiosas se decidiesen *por medio de autoridad*; las decisiones fueron tomadas por mayoría de votos, á pesar de las diferencias muy notables: los armenios fueron desterrados, encarcelados, apaleados, y Barneveld fué sentenciado á muerte por ser favorable á la doctrina condenada; por haber, dicen, turbado la religion y contristado á Dios y á la Iglesia. Esta es aquella sangrienta caricatura del papismo, que no permite ya á la reforma reprochar á la Iglesia romana su intolerancia y el abuso de su autoridad. Los católicos romanos piensan, y con razon, que la victoria de las predestinaciones ha puesto en claro la inconsecuencia de la iglesia reformada: en efecto, ella fundó la justicia de sus decisiones en la promesa que Jesus habia hecho de no abandonar su Iglesia. Para que semejante reproche pesase tan solamente *sobre los padres de este concilio bastardo*, habria sido necesario que las iglesias protestantes se reuniesen para desconocerlo; pero lejos de esto, los sínodos nacionales de Alés, en 1620, y el de Charenton en 1623, aprobaron los cánones de Dordrecht, y fueron impuestos á los pastores, á los ministros, á los profesores, á los ancianos y á todos los que ejercian algun cargo académico, bajo la fórmula del juramento siguiente: Yo juro y protesto delante de Dios y de esta santa asamblea, que recibo, apruebo y abrazo toda la doctrina enseñada y *decidida* en el sínodo de Dordrecht, como enteramente conforme á la palabra de Dios y á la confesion de nuestras iglesias. Yo juro y prometo perseverar toda mi vida en la profesion de esta doctrina, y de defenderla como mejor sea posible. Yo jamas me apartaré de esta regla, ni en mi predicacion, ni en mis enseñanzas en las escuelas, ni en mis escritos. Declaro tambien y protesto, que detesto y condeno la doctrina de los armenios. . . . Así Dios me ayude y me sea propicio, como yo juro delante de él lo arriba espresado, sin ambigüedad alguna y sin reservacion mental”.

Ahora bien, mi amado, ¿hallais vos en esto el principio del ecsámen individual y de la libertad de creencia? ¿Os parece que la Iglesia reformada de entonces maldecia el principio de autoridad? ¿Dudareis todavia que las decisiones de Dordrecht no eran mas que reglas de enseñanza y no de fe, y que cualquiera de vosotros seria libre para impugnarlas ó de desecharlas?

¿Ha tenido jamas la Iglesia católica un lenguaje semejante, mas decidido que el de los padres de este concilio, calificado hoy de *bastardo*, ayer de *santa asamblea*, por vuestros profesores y pastores?

PROTESTANTE. Yo veo claramente que se nos engaña con el auxilio de un principio que se proclama *en palabras*, mientras que se sigue todo lo contrario *en la accion*. Mas valdria mil veces reconocer francamente la sabiduría ó la necesidad del principio católico, y conformarse á él abiertamente, que abusar de este modo de la confianza de los simples y de la credulidad de los ignorantes.

CATÓLICO. Esto es lo que muchos han hecho: unos volviendo al catolicismo; otros reconociendo á lo menos la sabiduría de nuestro principio. Podria citaros innumerables de estos últimos, pero me limitaré á los siguientes. El primero será el del patriarca de la reforma, Martin Lutero, que no ha cesado de invocar la autoridad del magisterio de la Iglesia, y que aun reconocia formalmente su infalibilidad, en sus disputas contra las sacramentarios y los anabaptistas; pero dejo su testimonio para una de las conversaciones siguientes, á donde convendrá mas directamente.

Pasemos del maestro al discípulo. Este discípulo es Melancton, quien, despues de haber escrito á uno de sus amigos “que el rio Elva no podria suministrarle bastantes lágrimas para llorar las divisiones de la reforma, reconocia, que la Iglesia tenia necesidad de guias para mantener el orden, para tener la vista en aquellos que son llamados al ministerio eclesiástico y en la doctrina de los sacerdotes, y para ejercer los juicios eclesiásticos; de suerte que si no habia semejantes obispos, era necesario hacerlos.”

“Pues que Dios es el orden, decia Leibniz, se sigue que ecsiste en la Iglesia de derecho divino un magistrado espiritual.” Veremos, cuando hablemos del Papa, que Grocio pensaba como Leibniz, y aun queria que esta autoridad estuviese concentrada en las manos de un solo hombre, gefe supremo de la Iglesia. Segun el artículo doce de la iglesia anglicana, “la autoridad en las controversias de fe pertenece á la Iglesia.” Hablando el juicioso Hooker de las divergencias en hecho de religion, dice; “¿Querriais que los hombres pensasen por sí mismos? ¿Querriais que escuchasen y juzgasen las diferencias de los sábios. . . ? Con la misma razon podriais querer que calculasen un eclipse. . . .” Segun Parker, “habiendo nuestro Salvador instituido la sociedad de su Iglesia, y habiendo señalado superiores para gobernarla, ¿qué hombre seria tan estúpido que no comprendiese, que cuando él ordena á estos superiores que preserven cuidadosamente la unidad, les ordena por esto mismo, que empleen todos los medios para asegurar su conservacion?”

Un doctor mas reciente de la universidad de Oxford hace una confesion no menos notable. “Desde el principio, dice, la Iglesia ha tenido por regla enseñar la verdad, y llamar á la Escritura en testimonio de su enseñanza: el primer error de los hereges ha sido, *ignorar esta enseñanza*, y emprender una obra de que son incapaces, cual es formarse un cuerpo de doctrina de verdades parciales que se hallan en la Escritura. . . . La insuficiencia de un estudio individual de la Escritura, como medio de llegar al conocimiento de toda verdad que ella encierra, aparece en este hecho, que los símbolos y los doctores encargados de explicarla, han sido siempre establecidos de lo alto, y la discordancia de opiniones ha ecsistido siempre donde esta institucion ha faltado.”

Pesad bien, mi querido, estas confesiones, y ved si sus autores no reconocen claramente, unos la necesidad, otros la existencia de un magisterio público para regular la fe y gobernar la Iglesia de Jesucristo. No serian las ventajas que nacen de un tal sistema, constantemente recibido entre los católicos, las que habrian arrancado de los distinguidos doctores de la universidad de Oxford las palabras que vais á oír. “Los católicos, nos dicen estos doctores, han conservado una Iglesia visible, conservadora de los Sacramentos, y así ellos tienen la ventaja de poseer una palanca adaptada á las necesidades de la humanidad, y á la que está ligada, como un don especial, la bendición de Cristo. Por consiguiente, nosotros vemos los dichosos efectos que acompañan al uso que ellos hacen de esta palanca. La antigüedad, la universalidad, la unanimidad de su Iglesia los elevan sobre todas las fases del espíritu humano, y sobre todas las novedades religiosas que nacen cada día. Al contemplar las magnificencias de este sistema, todo el que sabe reflexionar, suspira pensando que no estamos con ellos: *Cum talis sis, utinam nos ter esses.*”

PROTESTANTE. Ved aquí lo bastante para convencerme, que Dios ha querido por el camino de la autoridad conducir á los hombres en materia de religion. Conozco que esta es la única y sola que conviene á la inmensa mayoría de los cristianos, la única y sola que puede prevenir las divisiones, mantener la unidad, y conservar á la Iglesia de Jesucristo los caracteres de invariabilidad y perpetuidad con que la ha señalado; la única sola, en fin, segura, pues que es la única y sola que Dios ha establecido. Confieso por otra parte, por lo que hace á mi propia cuenta, que tengo una entera confianza en las luces de aquellos, á quienes Jesucristo ha encargado dirigirme en hecho de religion, y estoy persuadido que la mayor parte de los cristianos están en el mismo caso. Mas aunque yo adopte desde este momento esta verdad importante, todavía me queda mas de una dificultad, que me turba y me embaraza en este asunto.

CATÓLICO. Me las propondreis, y os responderé á ellas en otra conversacion. Entre tanto os haré observar desde este momento, que no hay que dejar de creer firmemente una verdad que claramente se manifiesta, bajo el pretexto de que se presentan todavía algunas dificultades acerca de ella. El mundo cree en la existencia de Dios, y sin embargo su naturaleza presenta misterios incomprensibles, aun para los mas grandes filósofos. Los cristianos creen en la revelación, y sin embargo, entre las verdades que ella enseña, se hallan misterios, que el ojo del hombre no penetrará jamas. Todos nosotros creemos en diversos fenómenos naturales, y sin embargo no podemos dar razon de ellos, sin recurrir á la Omnipotencia de Dios. Estos misterios, estas dificultades no prueban otra cosa que los límites de nuestro espíritu, que no puede penetrar plenamente ciertas verdades. Nada hay en esto que pueda y deba admirarnos, y seria una muy notable ignorancia en el hombre creerse capaz de comprenderlo todo.

CONVERSACION NONA.

Objeciones y reproches.

PROTESTANTE. Yo os espondré, señor, las dificultades que se presentan á mi espíritu, contra el principio de autoridad de que haceis la regla de vuestra fe cristiana. Para presentároslas en toda su fuerza, las sacaré de los escritos de los mismos ministros; porque en realidad de verdad, de ellos nos vienen estas dificultades, y ellos son los que nos las enseñan. Nadie duda, dicen estos doctores, que Jesucristo haya venido á traer á la tierra una ley de libertad. El Evangelio y las cartas de los apóstoles lo predicán en cada página. El cristiano no es un esclavo; no es un judío sujeto á la letra de una ley enemiga de la libertad, es el hombre, ó por mejor decir, el hijo de Dios, vuelto á sus derechos y á su libertad primitiva. Si es necesario, pues, que él se entregue á una autoridad en materia de fe, vedle ya de nuevo el esclavo de los hombres que dominan su inteligencia y sujetan su inteligencia á la suya. ¿Dónde está en esta suposicion, esclama un profesor protestante, esta mayoría moral, dónde esta ley perfecta de libertad, dónde esta responsabilidad que el Evangelio ha proclamado? ¿Dónde ese contacto inmediato y sentido de todos y de cada uno con la verdad? ¿Qué viene á ser ese progreso solemne de la humanidad, sacada de un solo golpe de las vergonzosas ligaduras de la supersticion pagana y de la servidumbre temporal de la ley judía? El protestantismo, por el contrario, segun el mismo profesor, es el principio de la libertad y de la individualidad aplicado á las cosas religiosas, y desecha toda unidad que no está formada bajo los auspicios de la libertad. Ya lo veis, señor, segun nuestros doctores, la regla de la fe católica haria esclavos, la de los protestantes hace hombres libres.

CATÓLICO. Vana semejanza de palabras, sofismas y contradicciones palpables, ved, mi amado, lo que hallareis en las frases de este confesor, examinándolas de cerca y confrontándolas con otros pasages del mismo escritor. Desde luego se os habla aquí de libertad, al modo que todos los disidentes en el orden religioso y los sediciosos en el orden político han hablado hasta este día, sin deciros en qué consiste esta libertad y cuáles son sus límites. Los anabaptistas la predicaban tambien como el profesor Vinet, y puede ser con mas elocuencia; sin embargo, el protestantismo no ha hecho caso alguno de sus discursos; lejos de esto, mas de cien mil han pagado con su sangre su culpable docilidad á las predicaciones de Muncer.

El Evangelio, os dicen, es una ley de libertad. Sí ciertamente; pero ¿de qué libertad? Escuchadle y os la enseñará. Todos los hombres eran esclavos del Demonio, Jesucristo los ha librado con su muerte; ellos eran esclavos del error y de las pasiones, Jesucristo les ha sacado de ellas, iluminando con su doctrina á todo hombre que viene á este mundo, y fortificándole con los auxilios de su gracia contra todos los asaltos de sus pasiones; ellos estaban sujetos al pecado y á la concupiscencia, que el apóstol llama una ley de pecado, Jesucristo ha destruido uno, y le ayuda á triunfar de la otra por los medios de salvacion que les ha preparado; los judíos gemian bajo el yugo de innumerables observancias, todas ellas penosas, Jesucristo les ha librado de ellas, y no ha querido que un tal yugo pesase sobre sus discípulos; la justicia

y la paz estaban desterradas de la sociedad, la caridad era desconocida, Jesucristo ha hecho un presente de esto á la tierra, él ha traído la paz á los hombres de buena voluntad, y sus beneficios, en el orden temporal de las sociedades, le merecerán todavía el título de Salvador de los hombres, aun á los ojos de aquellos que desprecian este título en el orden de la gracia. Recorred, si podeis, todos los textos del Evangelio donde se habla de libertad, y ved si hallaréis uno solo que no se refiera á una ó á otra de estas libertades. El mismo apóstol Santiago, de quien el profesor Vinet ha tomado las palabras de *ley perfecta de libertad*, ¿no hace consistir esta libertad en el conocimiento y en el cumplimiento de la ley de Dios? ¿No es esto lo que él enseña claramente en la carta y en el mismo verso de que se trata? Pero todas estas clases de libertad no bastan para el profesor Vinet, él proclama otras, busquemos y véamos si será posible hallarlas.

¿Será la libertad de despreciar y desechar la revelacion? No, porque él reconoce la obligacion en que estamos de recibirla y de someternos á ella. El no exige mas que dos condiciones de la parte de Dios; una, que él fortifique su revelacion con toda la autoridad que pueda determinarnos á recibirla; otra, que nos haga conocer y aun poder juzgar, si los hombres que nos hablan en su nombre, han sido verdaderamente enviados por él. ¿Será la libertad de pensar ó la de juzgar de todo, segun nuestras propias ideas, aun despues que esta revelacion nos ha sido dada? No, porque el mismo escritor reconoce la autoridad del Evangelio, y el *Evangelio*, segun él, es la *proclamacion de la soberanía de Dios*. Ved dos consecuencias que él deduce de esto: una, que la virtud perfecta teniendo necesariamente por base el absolutismo ó el absoluto derecho de Dios sobre nuestro ser, sustituye á nuestra seductora libertad todas las apariencias de la mas ruda esclavitud; otra, que aquel que no puede poner al pié de la cruz su *independencia de espíritu, su confianza en el mismo, su pequeña gloria, su vanidad*. . . , no pertenece verdaderamente á Jesucristo. De este modo M. Vinet no teme decirnos, que nosotros somos libres en tanto que *nos despojamos*. . . y que no habremos conseguido el fin de nuestro ser y el término de nuestros deseos, sino cuando nos háyamos sinceramente, lealmente y de buen corazon, *abdicado* en las manos de Dios.

¿Será la libertad de escoger entre las verdades reveladas, y de despreciar la creencia de los misterios, y de todo cuanto nuestra razon halle de mas duro y de mas difícil de creer? No, porque este profesor nos dice claramente: “si quereis que la religion cristiana se haga en un todo comprensible á vuestra inteligencia; si vos quereis penetrarla mas de lo justo para hallar en ella, no un alimento que haga vivir al alma, sino un pasto á vuestra curiosidad inquieta, en este caso digo que levantaiis contra Dios la pretension mas injusta, la mas temeraria, la mas indiscreta; porque él no ha dado su palabra ni tácita ni espresamente, de descubrir los secretos de que vuestra vista carece. Vuestra atrevida importunidad solo podrá servir para escitar su indignacion. El os ha dado lo que debia, mucho mas de lo que os debia, es todo suyo. ¿Será la libertad de recibir inmediatamente del Espíritu Santo la inteligencia de las verdades reveladas, sin estar obligado de recurrir á los hombres para obtenerla? Tampoco; porque segun M. Vinet, “es imposible desconocer las intenciones de Dios con respecto á esto. ¿Qué podria impedirle comunicar inmediatamente á cada hombre, no digo la verdad religiosa, sino toda especie de verdad? Pero él ha ordenado irrevocablemente, que la verdad sea para

cada hombre un don del hombre. El ha hecho á los hombres hijos los unos de los otros; él ha querido que las convicciones engendren las convicciones.... Como depositarios y poseedores de un pensamiento, nos engendramos mutuamente. . . . Así lo ha querido Dios, y si nosotros no creemos poder guardar para nosotros mismos la verdad que nos ha sido confiada, no haremos otra cosa que negar el plan de Dios y destruirle. Yo no sé cómo, efectivamente, cómo despues de haber desconocido que Dios ha hecho al hombre el distribuidor de la verdad, yo me atreveria todavía á sostener que hay una verdad.” Este pasage nada tiene de oscuro. Aquí se trata evidentemente de *la comunicacion de la verdad* por medio de los hombres, y de ningun modo de la distribucion de la Biblia que la contiene.

¿Cuál es, pues, en fin, la libertad tan pomposamente proclamada por el profesor Vinet, puesto que ella nada tiene que ver con las que acabamos de indicar? Vedla aquí: es una libertad que toda ella consiste en *un medio irreconciliable á la autoridad* de la Iglesia católica; una libertad que consiste en desechar la enseñanza católica, aunque uniforme, invariable y fundada sobre la tradicion mas respetable, y en recibir la enseñanza de los pastores protestantes, que, segun el mismo M. Vinet, ponen sus ideas en la plaza de las de la Biblia, la dan mil y mil sentidos, al paso que no tiene mas que uno, hacer salir de semejante doctrina el deísmo, el racionalismo, la incredulidad, el mismo panteísmo.

La libertad, pues, de que habla M. Vinet, es simplemente la de substituir la autoridad de los ministros protestantes á la del cuerpo de los pastores de la Iglesia católica. Pero como seria una contradiccion muy chocante hablar de autoridad en el protestantismo, ved á qué precauciones oratorias ha recurrido el profesor, para hacer pasar entre sus lectores lo que á él le conviene reservar. Segun él, “la Iglesia es una sociedad, ó si es una escuela, el maestro de la escuela es Dios mismo. El quiere que esta sociedad, en cuanto terrestre y transitoria, tenga un gobierno, sin dejar por esto de ser sociedad, sin dejar de ser libre. Habrá en ella siempre hombres, ó suscitados para *conocer* esta sociedad donde todavía no existe, ó escogidos para *presidir*la donde existe.” Este pasage es uno de los mas curiosos que han salido de la pluma del profesor Vinet: necesitaria él solo un comentario muy estenso. Hagamos algunas reflexiones sobre él.

“La Iglesia es una sociedad ó una escuela. . . .” ¿En qué quedamos? Decidid antes de todo, dirémos aquí al profesor, no enseñeis antes que esta cuestion sea decidida. Ella pertenece á la constitucion de la Iglesia, que no debe ser un enigma despues de diez y ocho siglos. Todo cuanto podeis hallar ó escribir sobre este objeto, es hablar al aire, hasta que sepais á que ateneros sobre esta cuestion; porque probablemente por no poderos entender con respecto á esto, algunos de vuestros colegas se han limitado á decir, que ha sido decidido por el gran Consejo que *vuestra* iglesia es cualquiera cosa, y vos mismo, esperando esta decision, habeis hecho de Dios *un maestro de escuela*. Aquí hay progreso, y progreso solemne como se ve. “Dios quiere que esta Iglesia tenga un gobierno, sin dejar por esto de ser sociedad, sin dejar de ser libre. . . .” Nuevo descubrimiento, hasta ahora no se conocia sociedad sin gobierno, y por consecuencia de estas viejas ideas, las mismas repúblicas tuvieron á bien tener el suyo. Desde ahora en adelante, habrá gobierno aun cuando haya sociedad, y *vice versa*, á lo menos segun la teoría del profesor Vinet.